



Transporte Pesado "Ciudad de Loja" COPELOJA Cía. Ltda.

La nueva generación del transporte pesado

R.U.C. 1190081377001

Loja, 19 de Febrero del 2018

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Quien suscribe Sr. Kleber Florentino Sánchez Poma Gerente de la Compañía de Transportes Pesados CIUDAD DE LOJA "COPELOJA CIA LTDA". Me dirijo a usted deseándole éxitos en sus funciones encomendadas, a la vez solicitarle de la manera más comedida se me conceda el traspaso de las 51 participaciones del Sr. Jimmy Gonzalo Espinoza Lapo portador de la cedula 1103611099 al Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza portador de la cedula N° 1101936670 nuevo Socio de la Compañía

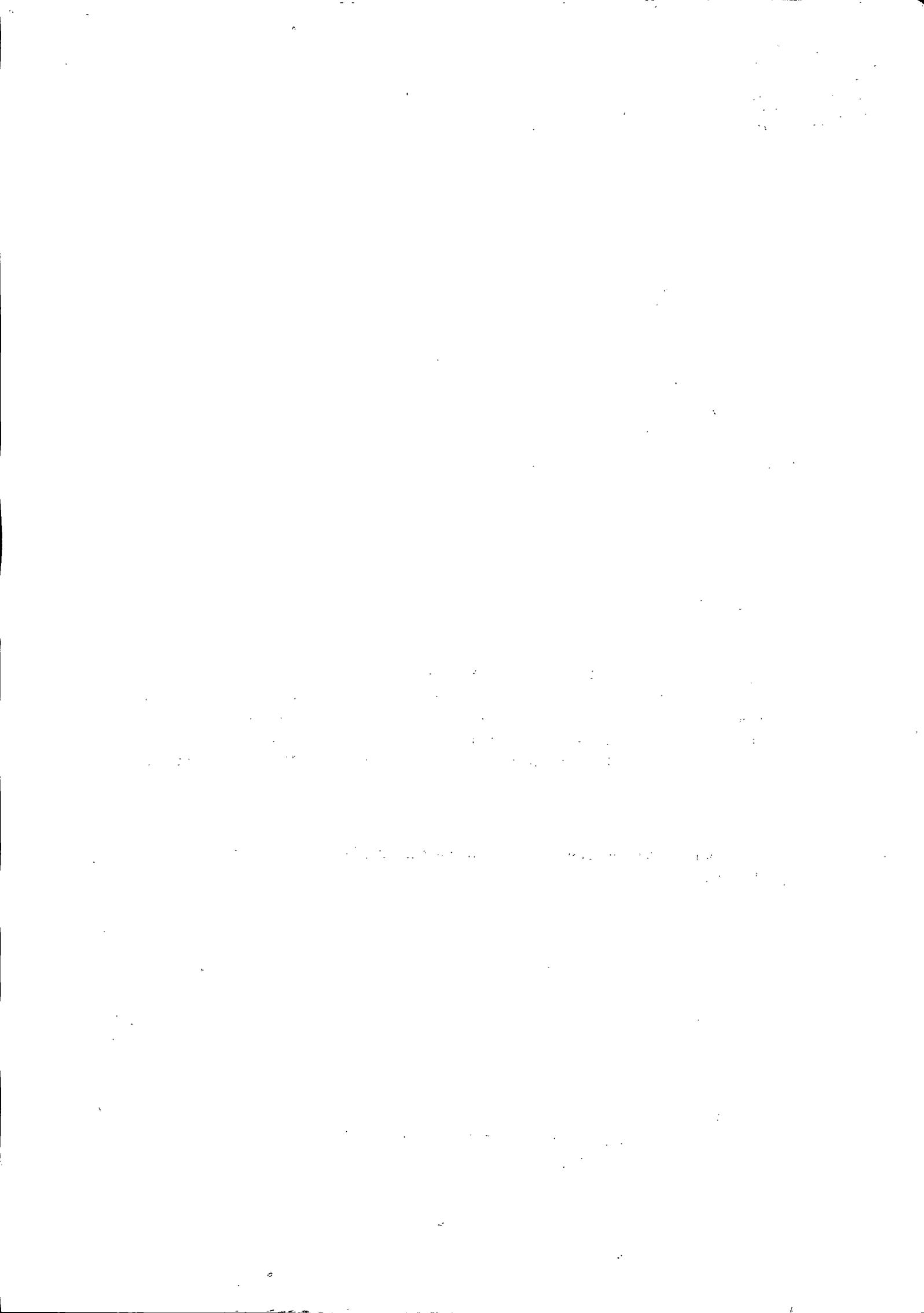
Por la favorable atención que se dé a la presente desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Sr. Kleber Sánchez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS
CIUDAD DE LOJA "COPELOJA CIA LTDA"







Factura: 003-003-000025815

20181101006000119

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

RAZÓN MARGINAL N° 20181101006000119

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SIN NUMERO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZ MONTEROS MARIA GABRIELA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1103339584
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101936670

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181101005P00742

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros

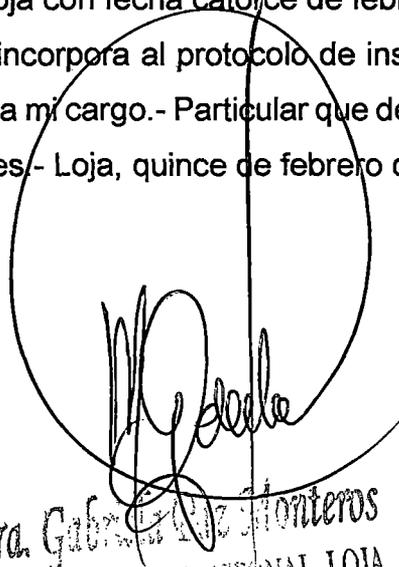
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



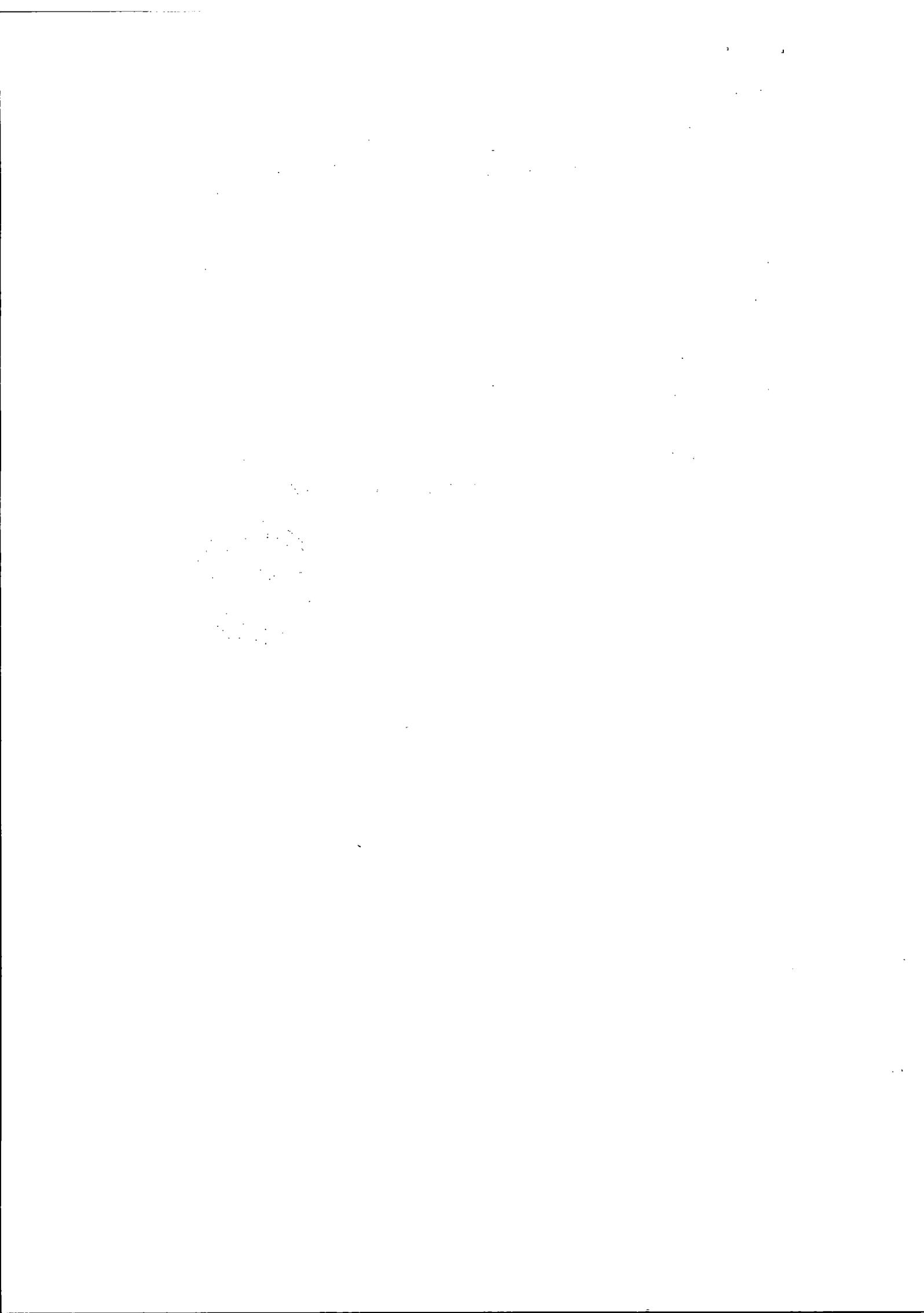


20181101006O00119

Doctora **MARÍA GABRIELA PAZ MONTEROS**, Notaria Sexta del Cantón de Loja, DOY FE.- Que con fecha de hoy a petición de parte interesada, procedí a sentar razón en la matriz de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el día diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, la presente cesión de participaciones otorgada por el señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO** a favor del señor **LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA**, mediante escritura celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja con fecha catorce de febrero del año dos mil dieciocho, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Sexta Cantonal a mi cargo.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, quince de febrero del 2018.


Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA







Factura: 002-005-000012138



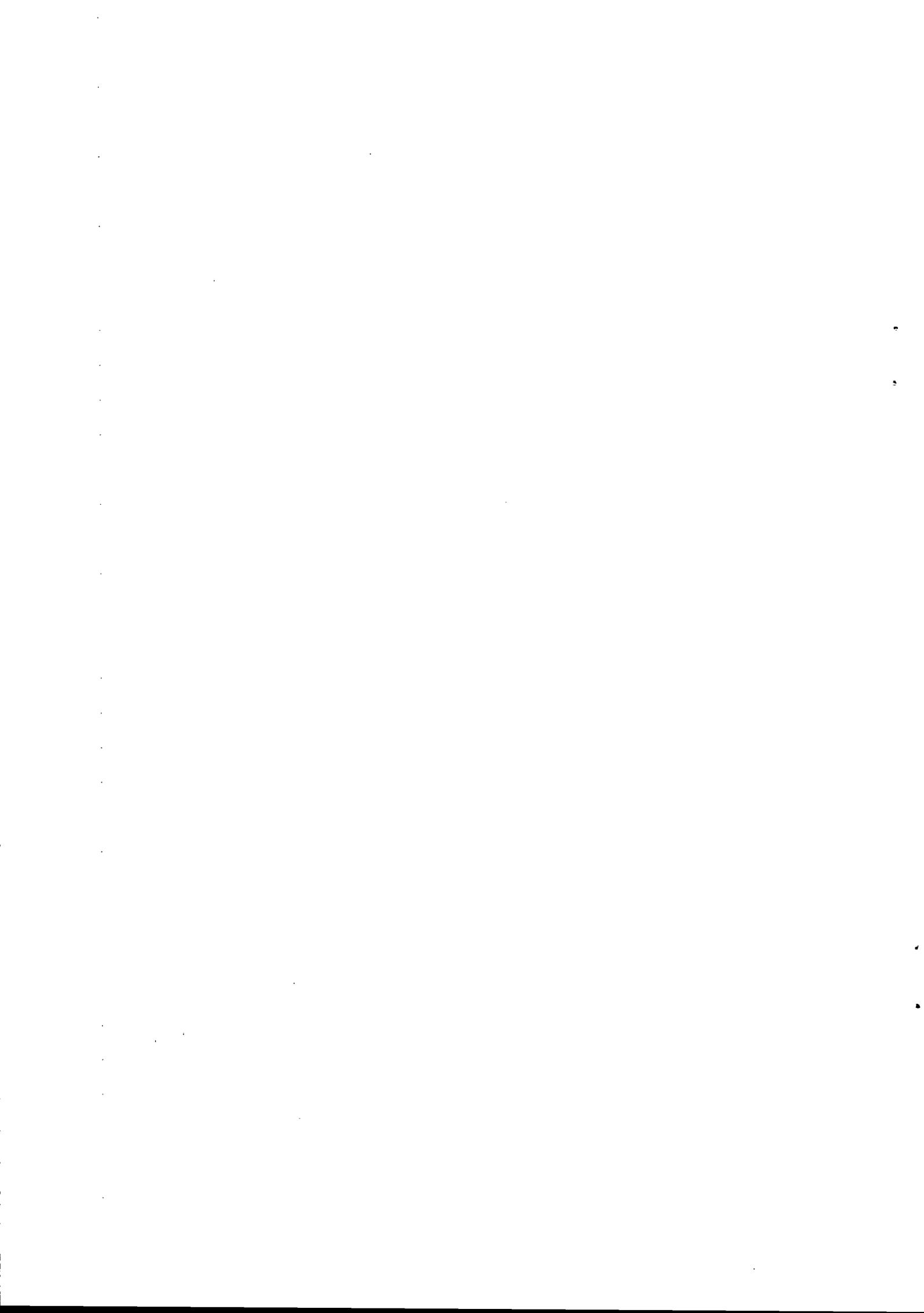
20181101005P00742

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA
EXTRACTO

Escritura N°:		20181101005P00742					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2018, (15:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA LAPO JIMMY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103611099	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101936670	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		51.00					

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA





2018 11 01 005 P00742
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

Di: 2 COPIAS CEO

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGA :

JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO.

A FAVOR DE :

LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA.

CUANTÍA :

\$ 51.00.

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, Notario Quinto del Cantón Loja**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Loja en la calle Virgilio Rodas del Barrio El Plateado, teléfono número dos cinco cinco dos cuatro tres nueve (2552439), correo electrónico jimmyespinoza1983@gmail.com; y, por otra parte, el señor **LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Loja en la vía a Malacatos Barrio El Capulí, teléfono número dos cinco cuatro seis cero cinco cero (2546050), correo electrónico leoncio1961@gmail.com. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de



edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **Cesión de Participaciones de la Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA Cia. Ltda.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** A la celebración de la presente escritura pública, comparece por una parte, el señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número **uno uno cero tres seis uno uno cero nueve guión nueve (110361109-9)**, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte, el señor **LEONCIO HERNÁN GUALAQUIZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno uno cero uno nueve tres seis seis siete guión cero (110193667-0)**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**. Ambos comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad, cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, y, sin impedimento legal para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** Mediante escritura pública de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y seis, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Loja, Aprobada por el Intendente de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número noventa y seis – tres – dos – uno – ciento cincuenta (96-3-2-1-150), de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Loja, en el Libro de Registro de Compañías, bajo la partida número Ciento noventa y tres (193), Repertorio número dos mil ocho (2008), el día veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA. LTDA.**, al amparo de las leyes ecuatorianas, con domicilio en la ciudad de LOJA, con un plazo de duración de Veinte años, y, con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES.- b)** Mediante escritura pública de fecha veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, se celebró la Cesión de Participaciones de la **Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA Cia. Ltda.**, en la cual el señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**, adquirió a los esposos señores **ÁNGEL YOVANNI MALLA CHAMBA Y TERESA DE JESÚS SOTO GRANDA**, las **CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES**, que posee en la compañía antes referida, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con el número de inscripción número Treinta y dos (32), Repertorio número Mil quinientos noventa y cuatro (1594), de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete.- **c)** La Junta General de Socios de la **Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA Cia. Ltda.**, celebrada el día sábado tres de Febrero de dos mil dieciocho, legalmente convocada y constituida, y, contando con el voto unánime del capital suscrito y pagado, resuelve, aprueba y autoriza al socio señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**, realice la cesión de la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor **LEONCIO HERNÁN GUALAQUIZA**, conforme se detallará en la siguiente cláusula.- **TERCERA: Objeto: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**,



cede en venta real y efectiva las **CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES**, valoradas en **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA** cada una, acumulativas, e indivisibles, que posee en la **Compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja COPELOJA Cia. Ltda.**, a favor, del señor **LEONCIO HERNÁN GUALAQUIZA**, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.**- El valor por el cual se ceden la totalidad de las participaciones que el **CEDENTE** señor **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO**, es decir las **CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES**, es de **CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, esto es a **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, por cada participación, suma que el **CEDENTE** declara haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción de parte del Cesionario.- La Cesión que realiza el Cedente es de manera irrevocable.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes: **a)** Copia del Acta de la Junta General de Socios, de fecha tres de febrero del año dos mil dieciocho.- Hasta aquí la minuta. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Atentamente, (f) Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.- **ABOGADA. Mat. 11-2009-291 C.J.L.**.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Ana Raquel Vallejo Ortega, inscrita al Foro de Abogados de Loja. En esta parte, nosotros **JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO** y **LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA**, concedores de las penas

del perjurio, declaramos bajo juramento que los fondos con los que realizamos la presente transacción, los gastos generados y derechos notariales, no provienen de la realización o financiamiento de ninguna actividad ilícita. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO

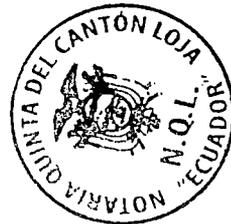
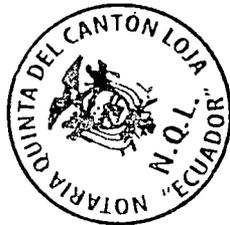
CC: 1103611099

LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA

CC: 1101936670

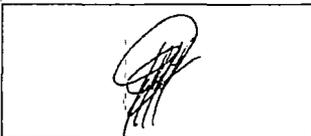
Dr. Roberto Palacios S.
NOTARIO QUINTO I
DEL CANTÓN LOJA







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103611099

Nombres del ciudadano: ESPINOZA LAPO JIMMY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LUZON PALTIN KELLY DANIELA

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: ESPINOZA PEREZ HUGO GONZALO

Nombres de la madre: LAPO JIMENEZ FANNY ESPERANZA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 189-093-21083



189-093-21083

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 1103611099

Nombre: ESPINOZA LAPO JIMMY GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018.

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA • LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 186-093-21089



186-093-21089





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101936670

Nombres del ciudadano: GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHANAY SUQUILANDA MARIA FILOMENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: GUALAQUIZA TERESA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 180-093-21186



180-093-21186

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101936670

Nombre: GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2018.

Emisor: CECILIA ALEXANDRA ESPINOSA ORTEGA - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 189-093-21196



189-093-21196



COPIA
NOTARIA QUINTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "CIUDAD DE
LOJA" COPELOJA CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 03 DE
FEBRERO DEL 2018**

En la ciudad de Loja a los tres días del mes de Febrero del dos mil dieciocho, previa convocatoria de fecha 27 de Enero del 2018, se reúnen los socios de la compañía de Transporte Pesado Ciudad de Loja; con el objeto de llevar a cabo la Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios presidida por el señor Franco Saca en calidad de Presidente y actuando como Secretario el Señor Kleber Sánchez en calidad de Gerente y con la presencia del total del Capital suscrito de los socios: Darwin Vargas, Manuel Gutiérrez, Darwin Guambaña, Johanna Ramón, Luz Calva, Kleber Sánchez, Jimmy Espinoza, Efrén Ramón, Guido González, Franco Saca, Wilter Chamba, Sandra Piedra, siendo las 11H00 am y existiendo el quorum estatutario y reglamentario el señor presidente declara instalada la Sesión y solicita que por la secretaria se de lectura a los puntos a tratarse de acuerdo con la convocatoria de fecha 27 de Enero del 2018.

- 1.- Contratación del Quorum
2. Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Tratar sobre el contrato del Sr. Luis Padilla
- 4.- Tratar sobre el puesto de Sr. Jimmy Espinoza
5. Aprobación de las participaciones del Sr. Jimmy Gonzalo Espinoza Lapo a favor del Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza.
- 6.- Tratar sobre la deuda del derecho del nuevo Socio de los Srs. Darwin Guambaña y Miguel Granda.
- 7.- Tratar sobre los puntos de emisión de los Socios
- 8.- Aprobación del Cuadro de Trabajo
- 9.- Lectura de Oficios

Puesto en consideración de todos los asistentes el orden día la Junta General de Socios lo aprueba en todas sus partes, procediéndose inmediatamente a tratar el:

PUNTO UNO.- Para lo cual se procede por secretaria a dar lectura de la asistencia de socios,

PUNTO DOS.- La secretaria procede a dar lectura del desarrollo del acta anterior y con el consentimiento unánime del capital social pagado la Junta General de Socios Resuelve, aprobar el contenido del acta anterior en todos sus puntos.



PUNTO TRES.- Toma la palabra el Sr. Kleber Sánchez y manifiesta que ha tenido un dialogo con el Sr. Luis Padilla y se ha manifestado que cobrará el 5% de la consignación y se le cancelará un sueldo básico a la secretaria el cual será la esposa, pero hasta la fecha no sea comunicado para que ya empiece a funcionar la oficina.

Por lo expuesto la Junta general resuelve en que quede pendiente la oficina hasta ver como se soluciona el trabajo el Sr. Luis Padilla.

PUNTO CUATRO.- Tratar sobre el puesto de Trabajo del Sr. Jimmy Espinoza.

Toma la palabra el Sr. Jimmy Espinoza y manifiesta que por a travesar por una situación económica muy complicada no puede poner el carro, por esa razón ha procedido vender el puesto al Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza.

El Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza presenta un oficio en donde manifiesta que se lo acepte como nuevo socio de la Compañía ya que se sujeta a dar cumplimiento a lo estipulado en los estatutos y reglamentos de la Compañía. Por lo expuesto la Junta General resuelve en aceptarlo como nuevo Socio al Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza ya que debe traer todos los documentos en regla para poder ingresarlo al cuadro de trabajo y cancelar \$2.000 dólares del Derecho de Nuevo Socio.

PUNTO CINCO.- Aprobación de las participaciones del Sr. Jimmy Gonzalo Espinoza Lapo a favor del Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza.

La Junta General de Socios autoriza al Sr. Jimmy Gonzalo Espinoza Lapo ceder las 51 participaciones de la Compañía de Transportes Pesados Ciudad de Loja "COPELOJA CIA. LTDA" a favor del Sr. Leoncio Hernán Gualaquiza.

PUNTO SEIS.- Tratar sobre la deuda del derecho del nuevo Socio de los Srs. Darwin Guambaña y Miguel Granda.

Toma la palabra el Sr. Kleber Sánchez y manifiesta que los Srs. Darwin Guambaña y Miguel Granda tienen un valor pendiente por el Derecho de Nuevo Socio y les pide como pueden hacer para cancelar dichos valores.

El Sr Darwin Guambaña se manifiesta y le comunica a la Junta que solamente un valor de \$250.00 dólares no el valor que le manifiesta y que tiene un recibo de la constancia que ha cancelado de igual forma se manifiesta el Sr. Miguel Granda y de la misma forma dice que solamente debe la cantidad de \$ 1850.00 dólares.

Por todo lo expuesto la Junta General de Socios resuelve: En cobrarles los valores que se pronunciaron los socios ya que no hay documentos que respalden lo que ellos adeudan, se les da un plazo de 3 meses para que cancelen dicha deuda.

PUNTO SIETE.- Tratar sobre los puntos de emisión de los socios

Toma la palabra la Lic. Zhane Armijos y manifiesta que los señores que tienen puntos de emisión no están cumpliendo con la entregan de las facturas oportunamente especialmente con es el caso del Sr. Wilter Chamba de igual manera se pronuncia que la empresa tiene que informar sobre los puntos cada mes; de igual forma manifiesta que los puntos de emisión se deberían dar solamente a personas responsables para que no existan problemas posteriores.

COPIA
NOTARIA QUINTA

La Junta General de Socios resuelve: en seguir con los puntos de emisión en caso que incumplan los socios se les cerrara los puntos de emisión y ellos asumirán la multa que estipule el SRI.

PUNTO OCHO.- Aprobación del Cuadro de Trabajo.

Se manifiesta el Sr. Tobias Silva y dice que le ayuden con 2 viajes cada 3 meses para cubrir los pagos por mensualidades y si baja la mensualidad se le de cada 2 meses un viaje.

La semana de feriados trabajaran los carros que están con turnos a Cuenca en vista que estuvieron de reten porque no cubrieron dichos turno para luego realizar el cuadro de trabajo.

La Junta General de igual forma resuelve en mensualizar a los estibadores en Quito y Guayaquil.

PUNTO NUEVE.- Lectura de Oficios.-

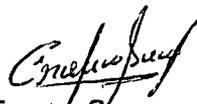
Se da Lectura al primer oficio enviado por la Sra. Johanna ramón y manifiesta que por motivos personales no podrá asistir a la Sesión del día sábado 3 de Febrero del presente año.

Por lo expuesto la Junta General resuelve. En solicitarle de la manera mas comedida que le que de un poder al esposo Sr. Andrés Romero para que asista a las sesiones y realice todos los tramites con respecto a la Compañía.

Se procede a dar lectura al segundo oficio enviado por el Sr. Guido González el cual pone conocimiento que ha sufrido un asalto en el sector de Nabon el cual se dirigía a cubrir con el segundo turno de Quito y le han sustraído \$ 400.00 dólares en efectivo y le han roto la puerta donde va el conductor. Por todo lo expuesto le solicita una ayuda para cubrir algunos gastos.

La junta general resuelve en ayudarle con \$20.00 dólares por socio para que cubra algunos gastos del robo suscitado.

Siendo las 17H50 minutos y sin tener ningún otro punto que tratar en el orden del día el señor presidente declara por terminada la sesión y agradece a todos los socios asistentes y presentes. Para constancia y legalidad de lo actuado en la presente sesión firmando en unidad de acto el señor presidente y el señor Gerente que da fe de todo lo actuado en la presente sesión.


Sr. Franco Saca
Presidente

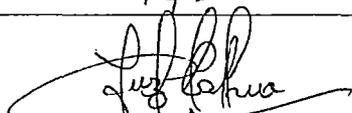
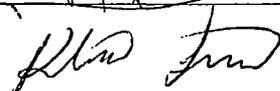
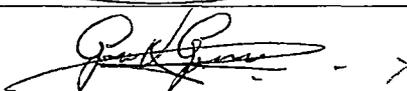
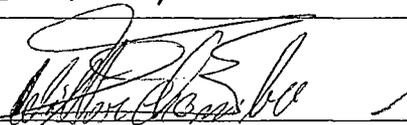
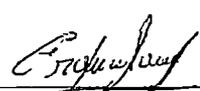
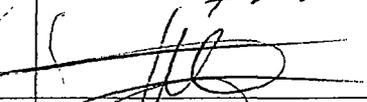



Sr. Kleber Sánchez
Gerente



LISTA DE SOCIOS

SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

1. Vargas Montaña Darwin David	
2. Rivas Román Fabián Sigifredo	
3. Gutiérrez Palacios Manuel Hernán	
4. Guambaña Pullaguari Darwin Gonzalo	
5. Ramón Calva Johanna del Carmen	
6. Calva Peña Luz del Carmen	
7. Sánchez Poma Kleber Florentino	
8. Ramón León Efrén Samaniego	
9. González Minga Guido Vinicio	
10. Chamba Elizalde Wilter Antonio	
11. Saca Sigcho Franco Ramiro	
12. Piedra Silva Sandra Patricia	
13. Espinoza Lapo Jimmy Gonzalo	
14. Granda Cango Miguel Pio	
15. Silva Montaña Tobías de Jesús	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 110361109-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA LAPO
JIMMY GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KELLY DANIELA
LUZON PALTIN



1214 18 01 507 16 104

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

V234311442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA PEREZ HUGO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAPO JIMENEZ FANNY ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-02-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-08

COPIA
NOTARIA QUINTA

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CEDULADO

00087779



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



024
JUNTA No.

024 - 181
NÚMERO

1103611099
CÉDULA

ESPINOZA LAPO JIMMY GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUR

IMP.IGN. MJ

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 14 FEB 2018

[Signature]
Dr. Rodney Dalabida S
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **110193667-0**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO **1961-05-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA FILOMENA ZHANAY S




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

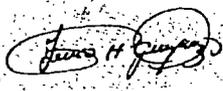
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUALAQUIZA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2011-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-14

V2443X4442





DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

015 JUNTA No.
015 - 108 NÚMERO
1101936670 CEDULA

GUALAQUIZA LEONCIO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

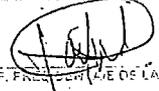
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. P. DE LA J. V.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, **14 FEB 2018**

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta **PRIMERA COPIA**, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su celebración.

EL NOTARIO,



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





TRÁMITE NÚMERO: 715

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	575
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /14/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR JIMMY GONZALO ESPINOZA LAPO, TRANSFIERE CINCUENTA Y UN PARTICIPACIONES (51) A FAVOR DE LEONCIO HERNAN GUALAQUIZA, SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CIUDAD DE LOJA COPELOJA CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


ABG ALFREDO ANTONIO ENRIQUE ALVARADO GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO